Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

USHUAIA, 10 de agosto de 2022.

VISTO el expediente electrónico MJG-E-48226-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de equipamiento de iluminación y sonido en el marco del "Mes de las Infancias" durante el mes de agosto del corriente año en la provincia, requerido por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que en el número de orden 3, obra Nota Fundada N° 25/22 Letra: Ss. T. A. y E., autorizada por la Subsecretaria de Administración Financiera, para iniciar dicha adquisición.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 28/22 Letra: Ss. T. A. y E., obrante a orden 27, el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a las firmas "CONTENTE, Mauricio", C.U.I.T. N° 20-18581866-8, en los renglones N° 1, N° 4 y N° 5, por ajustarse a lo requerido, calidad y precio conveniente, por un importe de PESOS QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 516.568,00), y "BARRIOS, Matías Daniel", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, en los renglones N° 2 y N° 3, por ajustarse a lo solicitado y precio conveniente, por un importe de PESOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 60.830,00).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18 inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales Nº 674/11, Nº 2840/21, N° 05/22; y las Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I Capítulo I Inciso a) Compulsa Abreviada y Nº 58/2021.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto en las Leyes Provinciales N° 1301 y N° 1400, los Decretos

///...2

M.J.G.
Y.B.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE CEREMONIAL, PROTOCOLO,
Y RELACIONES INSTITUCIONALES

///…2.-

Provinciales N° 417/2020, N° 05/2022 – Anexo I, N° 563/2022 y N° 662/2022.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa Nº 190/2022, por la adquisición de equipamiento de iluminación y sonido en el marco del "Mes de las Infancias" a realizarse durante el mes de agosto del corriente año en la provincia, requerido por la Subsecretaría Técnica de Actos y Eventos dependiente de la Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones Institucionales del Ministerio Jefatura de Gabinete, a las firmas "CONTENTE, Mauricio", C.U.I.T. N° 20-18581866-8, por un importe de PESOS QUINIENTOS DIESCISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 516.568,00), y "BARRIOS, Matías Daniel", C.U.I.T. N° 20-32131128-9, por un importe de PESOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 00/100 ($ 60.830,00), siendo el total de la adquisición la suma de PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 00/100 ($ 577.398,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las partidas presupuestarias C.J.Uo. 1-4-1, RAF 101, U.G.G. 0400UG, U.G.C. UC400, Inciso 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F. N° 58/2022.-

M.J.G.
Y.B.

Andrea Alejandra ASTUDILLO
Subsecretaria de Administración Financiera
Secretaría de Ceremonial, Protocolo y Relaciones
Institucionales – M.J.G.